



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No.01-2024 del 2 de febrero de 2024

Habiendo el cuórum reglamentario y siendo las 9:19 a.m., el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, inició la sesión ordinaria del Consejo, en el Salón de Reuniones de los Consejos del Edificio de Postgrado, solicitándole al secretario, **Ing. José Varcasia Adames M.Sc.** la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA (Propuesto)

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las reuniones siguientes:
 - Reunión Ordinaria No.06-2022 efectuada el 10 de junio de 2022. (*)
 - Reunión Extraordinaria No.08-2022 realizada el 12 de julio de 2022. (*)
 - Reunión Extraordinaria No.09-2022 del 5 de agosto de 2022. (*)
3. Propuesta de Calendario de Reuniones – Año 2024 – (*)
4. Escogencia de los representantes docentes o de investigación que formarán parte del Comité de Elecciones para las Elecciones de la Mesa Directiva del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, para el periodo 2024-2025.
5. Informe de Comisiones.
6. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por e.e.

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión N°.10-2023, realizada el 20 de noviembre de 2023.

Seguidamente, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, solicitó al pleno por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil, retirar el punto No. 4 del Orden del Día. A su vez, pidió Cortesía de Sala para dos (2) grupos de docentes; de la Facultad de Ciencias y Tecnología para la Prof. Amanda Watson, la Prof. Blanca Sánchez y el Prof. Alejandrino Sevillano; de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para la Prof. Nitza Valdés, Prof. Gilberto Coronado y el Prof. Olmedo Cáceres.

Sustentó el Vicerrector de Vida Universitaria, **Mgtr. Alex Matus**, la eliminación del punto No. 4, es debido a que ya se tiene el Representante Electo por parte del Consejo Académico, que es el Prof. Ariel Urieta.

☞ Se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día modificado** y las **Cortesía de Sala** para la **Prof. Amanda Watson, la Prof. Blanca Sánchez y el Prof. Alejandrino Sevillano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; la Prof. Nitza Valdés, Prof. Gilberto Coronado y el Prof. Olmedo Cáceres de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

ORDEN DEL DÍA (aprobado)

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las reuniones siguientes:

- Reunión Ordinaria No.06-2022 efectuada el 10 de junio de 2022. (*)
 - Reunión Extraordinaria No.08-2022 realizada el 12 de julio de 2022. (*)
 - Reunión Extraordinaria No.09-2022 del 5 de agosto de 2022. (*)
3. Propuesta de Calendario de Reuniones – Año 2024 – (*)
 4. Informe de Comisiones.
 5. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por e.e.

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión No.10-2023, realizada el 20 de noviembre de 2023.

Punto No. 1 del Orden del Día, **Informe del Rector**

Seguidamente, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, realizó la presentación del **Informe del Rector**, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- ❖ Inicio de los cursos de verano.
- ❖ Visita de la Mariposa Solar.
- ❖ Visita de la Empresa Naturgy.
- ❖ Visita del Banco Mundial en compañía del Ministerio de Educación.
- ❖ X Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica.
- ❖ IV Ceremonia de Imposición de Cascos.
- ❖ Convenio con la Universidad Federal de São João del-Rei, Brasil.
- ❖ Firma de Convenio con la Arizona State University (ASU).
- ❖ Entrega del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Hercilia Ramos de Argote 2023.
- ❖ Apps UTP.

Culminada la presentación, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, dio la bienvenida al Representante Suplente de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), al Ing. Juan José Quintero, que ha sido designado para participar de este órgano de gobierno. En este Consejo, ustedes saben que participan otras entidades fuera de la Institución, que le dan validez, fortaleza y legitimidad a nuestra decisiones.

Punto No. 2 del Orden del Día, **Aprobación de las Actas Resumidas**

☞ Se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, las **Actas Resumidas de las siguientes reuniones: Reunión Ordinaria No.06-2022 efectuada el 10 de junio de 2022, la Reunión Extraordinaria No.08-2022 realizada el 12 de julio de 2022 y la Reunión Extraordinaria No.09-2022 del 5 de agosto de 2022.**

Punto No. 3 del Orden del Día, **Propuesta de Calendario de Reuniones – Año 2024**

☞ Con 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **con modificaciones el Calendario de Reuniones – Año 2024**; quedando finalmente así:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO ACADÉMICO <i>Calendario de Reuniones Ordinarias</i> - Año 2024 -		
DÍA	MES	HORA
1	Marzo	9:00 a.m.
5	Abril	9:00 a.m.
10	Mayo	9:00 a.m.
7	Junio	9:00 a.m.
5	Julio	9:00 a.m.
2	Agosto	9:00 a.m.
6	Septiembre	9:00 a.m.
4	Octubre	9:00 a.m.
8	Noviembre	9:00 a.m.

Punto No. 4 del Orden del Día, **Informe de Comisiones**

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS
A. Propuesta del Primer Año de Estudios Generales de las Carreras de Ingeniería

A continuación la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, realizó la siguiente presentación: Queremos llamar la atención de que habíamos estado hablando del Tronco Común, solo que ha sugerencia muy atinada del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, vamos entonces a tratar de cambiar la terminología y hablar del Primer Año de Estudios Generales de las Carreras, que definitivamente tiene una connotación mucho más académica.

Lo que sustenta esta propuesta que presentamos ante ustedes, primeramente es nuestra Visión.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		NUESTRA VISIÓN
<p>La Universidad Tecnológica de Panamá es una institución de educación superior reconocida por su calidad en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.</p>		

Tenemos también una Política de Calidad Institucional que nos habla de:

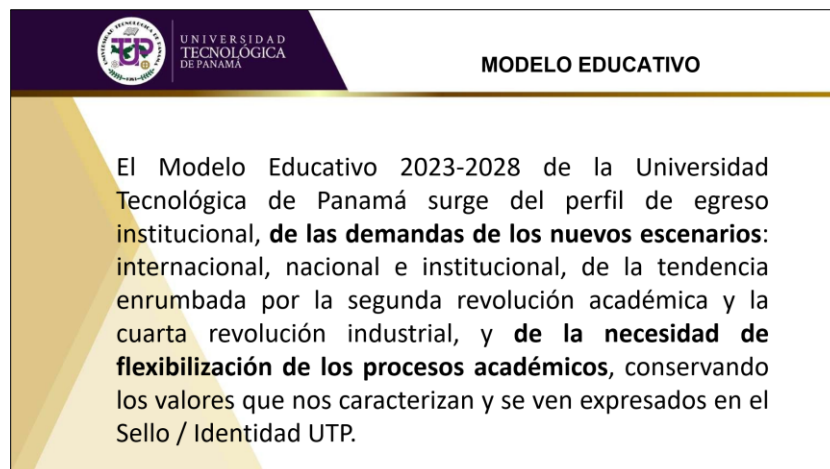


POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Satisfacer y exceder las expectativas de nuestros estudiantes y del personal administrativo, investigativo y docente; así como también de la comunidad en general, **a través de planes de estudios actualizados**, de investigación científica, de innovación tecnológica y **de altos estándares de desempeño de sus procesos; mejorando así continuamente su funcionamiento** de modo que la excelencia no sea un acto sino una disciplina en nuestra universidad.



Adicionalmente, trabajamos durante todo el año 2023 y presentamos igualmente aquí en una sesión del Consejo Académico el Modelo Educativo, sobre el cual se sustenta la gestión de la administración en el periodo 2023-2028, diciendo que:



MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo 2023-2028 de la Universidad Tecnológica de Panamá surge del perfil de egreso institucional, **de las demandas de los nuevos escenarios:** internacional, nacional e institucional, de la tendencia enrumada por la segunda revolución académica y la cuarta revolución industrial, y **de la necesidad de flexibilización de los procesos académicos**, conservando los valores que nos caracterizan y se ven expresados en el Sello / Identidad UTP.

Nosotros en un momento dado, tuvimos que aceptar que no podíamos hacer esta implementación en el 2024 completa como queríamos y principalmente cuando el año pasado ya se dieron los cierres, que por un mes y tanto, los profesores no pudimos volvernos a reunir, entonces definitivamente ya no íbamos a estar listos para iniciar en el 2024, pero sí para dar este primer paso necesario para estar listos para el próximo año.

Entonces inicialmente la idea fue planteada al Rector, Vicerrectores, Coordinador de Centros Regionales y Secretario General para ver si avanzábamos en la idea del primer año común. Después discutido ampliamente con los Decanos, luego con Docentes de diferentes Facultades, hubo una reunión también con el grupo de profesores de la asignatura de Química, una Comisión que vamos a mostrar ahora específicamente para este fin. Y queremos dejar claro, al expresar que fue

consultado no pretendo decir que todos estamos de acuerdo con todo lo que se presenta porque realmente no todas las ideas son exactamente iguales.

Lo que hemos presentado en términos generales, es un consenso de lo que son los acuerdos, sobre todo para la parte de las Facultades, en algunas significaba aportar más, tener más horas, si hablamos en términos de horas, y en otras tener menos horas. Por ejemplo, en el caso de Ciencias y Tecnología hay más horas, porque como vamos a ver más adelante, hay circunstancias como las leyes del país que obligan a tener ciertas asignaturas. La tendencia que tiene la administración es fortalecer el idioma inglés, algunas horas bajan, como en química y dibujo.

La Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, tal vez sea la más impactada en el sentido de que algunas carreras tenían dos (2) materias en primer año, ya no estamos hablando de horas, sino asignaturas, una de ellas debió pasar al segundo año.

Para llevar a cabo el trabajo, se estableció una Comisión desde el año pasado:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		COMISIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Dra. Ángela Laguna Caicedo Dra. Anayansi Escobar-Dirección de Currículo Dr. Martín Peralta-SIU Msc. Ricardo Benítez –CEL Ing. Maritza Serrano- Dirección de Gestión Académica Arq. Héctor Acevedo-Apoyo Académico	
FACULTADES	Ing. Angelino Harris- FIC Dr. Armando Jipsion –FISC Ing. Jackeline de Ching- FISC Msc. Juan González - FCYT MSc. Catalina González – FCYT Msc. Orosia de Poveda-FCYT Msc. Yarielda Cruz-FCYT Dr. José Laguardia –FCYT	
DITIC	Ing. Delano Campbell Ing. Yadirá Vargas	
SECRETARÍA GENERAL	Ing. José Varcasía Lic. Marta Martínez	

También invitamos a participar en la Comisión al Dr. José Laguardia quien realmente ya tenía esta propuesta desarrollada, bastante elaborada y nos ayudó mucho a lograr una estructura, porque ya teníamos el concepto, pero entonces hacía falta darle configuración al proyecto. También resaltar el apoyo de DITIC y Secretaría General, porque hay detalles de implementación que se deben tener en cuenta y que nos hicieron las observaciones, de que era mejor trabajar esto con más calma durante el 2024, para efectos de códigos de lo que sería la administración de este Primer Año de Estudios Generales, que no lo vamos a presentar en este Consejo, eso será ya discusión para un próximo Consejo, precisamente para dar un mayor tiempo a lo que sería la organización.

La propuesta en general es, que las carreras de ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá tengan en común su primer año.

Como toda propuesta tiene ventajas y sus desventajas, el asunto es que pensamos que las ventajas son mucho mayores:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		VENTAJAS
Eficiencia en el uso de los recursos físicos		
Optimización del recurso humano disponible		
Facilidad para ajustar los planes de estudio al enfoque de competencias establecido por el Modelo Educativo 2023-2028 al hacer uniforme el primer año de todas las carreras ingenieriles.		
Fortalecimiento de las ofertas académicas en los centros regionales		
Tiempo apropiado para que las facultades promuevan sus ofertas académicas a estudiantes que ya han decidido que sus áreas de interés se encuentran en la UTP.		
Tiempo apropiado para la toma de decisiones en cuanto a la profesión. Mayor conocimiento del funcionamiento del sistema UTP, sus campus, sus requerimientos, compromisos, exigencias.		
Facilidad en la movilidad estudiantil entre carreras y mayor relación entre estudiantes que escogerán disciplinas diferentes.		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		DESVENTAJAS
SITUACIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	
El estudiante retrasa el ingreso a su área de interés	Las facultades pueden, a lo largo del año, realizar actividades enfocadas a los estudiantes del primer año UTP para motivarlos a ingresar a las respectivas carreras	
Hay planes de estudios actualizados recientemente.	Con la actualización propuesta, todos los primeros años quedarán inmediatamente ajustados al nuevo formato, lo cual representa un 20-25% de avance en esta tarea. Los planes de estudios nuevos se mantendrán como fueron aprobados.	
Disminución de horas en química en el primer año.	Todas las carreras ofrecerán un curso de química en primer año. Las carreras que requieran cursos adicionales de química lo ofrecerán a partir del segundo año.	
La ley de la República obliga a tener un curso de geografía y otro de historia, lo cual aumenta el número de créditos en las carreras. (Actualmente están integrados en un solo curso)	Se asigna el curso de geografía al primer año y las facultades podrán ubicar el curso de historia, en una posición conveniente de sus diferentes programas. Se actualizarán los contenidos.	

Indicó el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Solamente le agregaría para ser coherentes, que me parece muy atinado lo que motivó al Decano de cambiar el nombre, colocar allí Asignaturas del Primer Año de Estudios Generales “de las Carreras de Ingeniería”.

Seguidamente, el **Dr. Aizpurúa**, abrió a discusión la presentación realizada, en donde los Profesores de Química ostentaron una Carta Abierta, donde exponen sus sugerencias y aportes de la Química, igualmente los miembros del pleno presentaron sus observaciones.

Culminadas las intervenciones, la **Mgtr. Catalina González R.**, expresó: Basado en lo que proponen los colegas de Química, quiero presentar una propuesta al Consejo y es que consideremos para ese curso de Química, de este tronco común que hoy le llamamos Estudios Generales, sean 4 horas de Teoría con un periodo de Laboratorio de 3 horas y que como lo dijo la Dra. Ángela Laguna, la parte administrativa hay que verla con más detenimiento, pero que sí se considere que esta

Química se distribuya en dos (2) semestres, o sea, que un grupo la dé en el primer semestre y otro en el segundo semestre por asuntos de estructura, porque los laboratorios no serían suficientes para dictar este curso en un (1) solo semestre para todos los estudiantes de primer año.

☞ **No se aprobó que el curso de Química de las Asignaturas del Primer Año de Estudios Generales de las Carreras de Ingeniería sea de 4 horas de Teoría con un periodo de 3 horas de Laboratorio;** con 7 votos a favor, 26 en contra y 11 abstenciones.

Concluidas las observaciones, se sometió a votación la propuesta siguiente:

☞ Se aprobó con 41 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, que **las Carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá tengan en común un Primer Año de Estudios Generales a partir del 2025 y que las Facultades procedan a hacer los ajustes en sus Programas de Ingeniería para que los nuevos planes sean implementados en el 2025.**

Las Asignaturas del Primer Año de Estudios Generales de las Carreras de Ingeniería son:

<i>Asignatura</i>	<i>No. de Créditos</i>
Cálculo I	5
Cálculo II	5
Cálculo III	4
Física I (Mecánica)	5
Física II (Electricidad y Magnetismo)	5
Química I	4 (3T + 3L)
Inglés I	3
Inglés II	3
Comunicación Oral y Escrita	3
Geografía de Panamá	3
Dibujo I	4 (2T +4L)
Desarrollo Lógico y Algoritmos	4 (3T +2L)

La parte administrativa y de cómo estarán distribuidas las asignaturas, se presentará posteriormente ante el Consejo Académico.

B. Solicitud de Apelación de Evaluación de Título de la Lcda. Marisol Escobar Salinas

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, realizó la siguiente introducción: El siguiente caso se trata de una solicitud presentada por la docente Marisol Escobar Salinas por medio de la nota de Secretaría General SGUTP/N/908/2023 del 13 de diciembre de 2023, que fue remitida a la Vicerrectoría

Académica, referente a la Apelación de la Evaluación obtenida del título de Licenciada en Humanidades con Especialización en Inglés, que le otorgó la Universidad de Panamá.

En la nota se refiere y es el fondo de la solicitud, los puntos que procederé a leer:

- “El puntaje otorgado, 33.214 me indica que mis créditos fueron evaluados como “puntaje crédito afín”.
- Aunque el título se lee **Licenciatura en Humanidades con Especialización en Inglés**, el mismo es mi título de grado, no es una especialización a fin, es mi carrera.
- El pénsum claramente muestra inglés como mis estudios de grado.
- Es altamente conocido en este país que los títulos procedentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá llevan como introducción Licenciatura en Humanidades, pero eso no indica que el grado es en Humanidades.
- En dicha universidad no existe un grado o licenciatura en humanidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, le solicito una reevaluación de mi título de **Licenciatura en Inglés** como estudios de grado y no como estudios afines.”

El Informe de Evaluación de la Comisión de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en donde se presentan los generales de la Profesora, donde se indica que el título obtenido es Licenciada en Humanidades con Especialización en Inglés. El título expedido el 10 de febrero de 2003 en la Universidad de Panamá en el área de Especialidad de Inglés y el título reconocido es de Licenciada en Humanidades con Especialización en Inglés, con un número de créditos reconocidos de 155, lo que hace un total de puntos de acuerdo al Estatuto Universitario de 33.214.

Aquí podemos comparar los créditos del plan de estudios, son 155, de acuerdo al Estatuto Universitario si la materia es a lo que sería a concurso en términos generales, el factor que se utiliza es de 30 entre 140, si la Licenciatura fuera considerada afín sería de 10 entre 140. En cada uno de los casos vemos que el resultado es 33.214, si es a concurso y 11.071 si fuera afín.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		CUADRO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ESTATUTO UNIVERSITARIO	
TÍTULO ACADÉMICO	CRÉDITOS	PUNTAJE CRÉDITO A.C	PUNTAJE
Licenciatura	155	30/140	33.214
TÍTULO ACADÉMICO	CRÉDITOS	PUNTAJE CRÉDITO AFÍN	PUNTAJE
Licenciatura	155	10/140	11.071

Realmente la Comisión la evaluó como un título a concurso no como un título afin. Por tanto, una vez evaluada la solicitud, lo que recomienda es confirmar lo actuado por la Comisión de Evaluación de Título de la Facultad de Ciencias y Tecnología de otorgar al título obtenido por Marisol Eloísa Sanjur Salinas, de Licenciatura en Humanidades con Especialización en Inglés en la Universidad de Panamá, el puntaje de acuerdo al Estatuto Universitario es de 33.214 puntos, en base a los 155 créditos reconocidos. Con respecto a esto, hay una Resolución que preparó Asesoría Legal.

Seguidamente, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, dio lectura a la propuesta de Resolución. Dada la lectura se sometió a la consideración de los miembros.

☞ Se aprobó con 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, **confirmar lo actuado por la Comisión de Evaluación de Título de la Facultad de Ciencias y Tecnología de otorgar al Título obtenido de Licenciatura en Humanidades con Especialización en Inglés, de la Universidad de Panamá, por Marisol Eloísa Escobar Salinas, el puntaje de acuerdo al Estatuto Universitario de 33.214 puntos.** (Resolución No. CACAD-R-AP-01-2024).

C. Concurso de Cátedra del área de “Recursos Humanos y Mercadeo” de la Facultad de Ingeniería Industrial del Centro Regional de Chiriquí

Realizó la presentación la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Antes de entrar en lo usual quisiera que la Mgtr. Nedelka Espinosa, vertiera su opinión con respecto a una consulta que se realizó en el Consejo Académico anterior.

Expresó la **Mgtr. Nedelka Espinosa**: Tal y como nos solicitaron en el Consejo anterior, hicimos el análisis legal sobre una solicitud de la Prof. Sonia Sevilla. Vamos a leer el Informe que ya fue circulado el día de ayer a todos los miembros del Consejo.

Seguidamente, la **Mgtr. Espinosa**, Asesora Legal, dio lectura al Informe, en donde se destaca el Análisis del Caso:

“...Se observa que el término otorgado en el Estatuto Universitario para la participación en el concurso es de mínimo veinte (20) días calendarios después de la última publicación de la convocatoria.

En el caso que nos ocupa, la última publicación fue realizada el día 4 de diciembre de 2022, por lo que desde la apertura el 5 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023, trascurren treinta y dos días calendarios, (32 días).

Ahora, si se toma en cuenta la suspensión de términos y su reanudación, aprobada en la Resolución No. RUPT-R-ST-48-035-2022 del 13 de diciembre de 2022, tenemos que el tiempo de participación otorgado para el concurso de Cátedra del área de Recursos Humanos y Mercadeo, de la Facultad de Ingeniería Industrial del Centro Regional de Chiriquí, es de 14 días calendario, comprendiendo del 5 de diciembre al 15 de diciembre de 2022 (11 días calendario) y del 3 de enero al 5 de enero de 2023 (3 días calendario).

Al respecto ya existen opiniones de la Corte Suprema de Justicia sobre situaciones similares en las que, de no existir una vulneración al debido proceso, no se afecta el acto administrativo. Entendiéndose como vulneración al debido proceso cuando se desconocen trámites esenciales del proceso, que efectivamente conlleven a la indefensión de los derechos de alguna de las partes. Es decir, cuando se viola un derecho que afecta la posibilidad de la persona de ejercer una defensa efectiva.

En el caso que nos ocupa a pesar de que la convocatoria se realizó en un término inferior, tomando en cuenta la suspensión de términos aprobada, la realidad es que durante los 14 días calendario se pudo participar en el concurso. Cabe señalar que no se presentó de manera expresa, por parte de algún aspirante al concurso, alguna solicitud de reconsideración con respecto al tiempo realmente otorgado por este motivo, que permita evidenciar que hubo afectación de su derecho a participar en este concurso de cátedra y, por ende, que se haya configurado una situación de indefensión que fuera convalidable durante el proceso.

Por lo que, habiéndose desarrollado el proceso sin que medie solicitud particular, en función de la preservación del Acto Administrativo, nos corresponde indicar que se debe continuar con el trámite.

Una vez tomada la decisión por parte de este Órgano de Gobierno, y agotada la vía gubernativa queda abierta la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para todo aquel que considere ha sido afectado su derecho de participación.”

La **Prof. Sonia Sevilla** indicó: Quiero dejar sentado que mi inquietud de los veinte (20) días estuvo desde que se abrió el Concurso. Hablé con el Secretario General de ese entonces, me dio una explicación que igual le dije no estoy de acuerdo. Así que, mi duda venía desde que se abrió el concurso, sin saber quiénes iban a concursar en ese momento, y esto lo digo porque hay algunos profesionales que se han dedicado a decir por allí, que quiero pasar factura, yo no quiero pasar factura a nadie, estoy analizando es el proceso solamente. Y que esto nos deja una experiencia de tratar de evitar que estos procesos se hagan en diciembre, como se tocó en ese entonces porque ya también para todos es sabido que en diciembre se cierra la Universidad y no se abre un concurso a mitad como se habló, que cumpla exactamente los veinte (20) días.

Señaló el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: No habiendo replica en este tema, vamos a acoger la recomendación de nuestra Asesora Legal, de manera que el proceso sigue y para tal efecto, vamos a cederle la palabra a la Vicerrectora Académica para que presente los datos del Concurso y podamos votar.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, indicó lo siguiente: Los miembros de esta Comisión de Concurso de la Facultad: la Prof. Analida de Miranda, Presidente de la Comisión; el Prof. Fernando González, Comisionado; el Prof. Israel Ruíz, Comisionado; la Prof. Vianet Palma, Representante del Rector; y no se tiene Estudiante.


Vamos a presentar ante ustedes, como es lo usual, los resultados del **Prof. Luis Castillo**.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesor: Luis Castillo Área: Recursos Humanos y Mercadeo	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso- II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	79.020	79.020	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	29.334	29.334	0.000
Perfeccionamiento Profesional	1.988	1.988	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduacion	0.000	0.000	0.000
Otras Ejecutorias	20.323	20.323	0.000
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	0.000	0.000	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	200.265	200.265	0.000

La siguiente concursante es la **Prof. Mariana Murgas**.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesor: Mariana Murgas Área: Recursos Humanos y Mercadeo	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso- II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	124.000	124.000	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	14.400	14.400	0.000
Estudios de Postgrado	27.333	27.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	12.350	12.350	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduacion	8.000	8.000	0.000
Otras Ejecutorias	35.257	35.257	0.000
Artículos Publicados	1.500	1.500	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	14.448	14.448	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	297.287	297.287	0.000

La tercera concursante es la **Prof. Nery Caballero**.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesor: Nery Caballero Área: Recursos Humanos y Mercadeo	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso- II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	127.295	127.295	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	0.000	0.000	0.000
Estudios de Postgrado	3.333	3.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	4.516	4.516	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduación	8.000	8.000	0.000
Otras Ejecutorias	7.570	7.570	0.000
Artículos Publicados	1.000	1.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	0.000	0.000	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	211.714	211.714	0.000

Finalmente se presenta el cuadro comparativo en donde observamos lo siguiente:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		CUADRO COMPARATIVO		
Renglón	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	
	Mariela Murgas	Nery Caballero	Luis Castillo	
Títulos Académicos	124.000	127.295	79.020	
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000	
Estudios Pedagógicos de Postgrado	14.400	0.000	9.600	
Estudios de Postgrado	27.333	3.333	29.334	
Perfeccionamiento Profesional	12.350	4.516	1.988	
Investigaciones	0.000	0.000	0.000	
Trabajo de Graduación	8.000	8.000	0.000	
Otras Ejecutorias	35.257	7.570	20.323	
Artículos Publicados	1.500	1.000	0.000	
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	14.448	0.000	0.000	
Libros	0.000	0.000	0.000	
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	
Total	297.287	211.714	200.265	

Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el Artículo 139, del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda otorgarle la posición a la profesora Mariela Murgas, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de “Recursos Humanos y Mercadeo”, en la Facultad de Ingeniería Industrial, en el Centro Regional de Chiriquí, quien ha obtenido un puntaje de 297.287, y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- ☞ Con 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el Consejo Académico fundamentado en el Artículo 139, del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, **aprueba otorgar la posición a la Prof. Marianela Murgas, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de “Recursos Humanos y Mercadeo”, en la Facultad de Ingeniería Industrial, en el Centro Regional de Chiriquí, quien ha obtenido un puntaje de 297.287, y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Intervino el **Dr. Orlando Aguilar**: Por cuestión de orden, quiero pedir Sesión Permanente para que terminemos los temas de la agenda de hoy, si es posible.

- ☞ Debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, **declarar Sesión Permanente hasta agotar los temas del Orden del Día.**

D. Revisión del Concurso de Cátedra del área de “Sistemas Operativos, Arquitectura de Computadoras y Comunicaciones” de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Sede Metropolitana.

Expresó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: En la Comisión de Concurso en la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, está el Prof. Walter Bonilla, Presidente; el Prof. Sergio Cotes, Comisionado; el Prof. Julio Lezcano, Comisionado; la Prof. Gisela de Clunie, Representante del Rector y no se tiene Estudiante.

Tiene la particularidad y precisamente por esto, a veces se dilata un poco el tiempo de la Comisión y quiero hacer un paréntesis, para decirles que el año pasado presentamos aquí el Modelo Educativo y estamos este año comprometidos con otro documento que hemos denominado Modelo de Gestión del Docente, en el que estamos tratando de unificar los criterios que se usan para reclasificaciones, nombramientos por resolución, es decir, todo lo que esté involucrado con el desarrollo docente, con el ánimo de que todos los que participamos de estos procesos de evaluación, concursos, clasificaciones y otros, sea de una forma más uniforme que nos permita hacerlo de manera eficiente y expedita.

Realmente hay un compromiso con nuestros colegas que nos preocupa y no nos quedamos en la zona cómoda, de que como ya nosotros pasamos por ahí no nos preocupe el que nuestros compañeros también logren estas aspiraciones, pero en el caso especial de este Concurso, viene con una particularidad, que es una serie de observaciones, no de la Comisión de Concursos de la Facultad sino de la Junta de Facultad, pero a la Junta de Facultad no le compete hacer cambios, entonces nos traen las siguientes observaciones que después tocó a la Comisión de Concurso de la Facultad ir evaluando una a una.

“A continuación las observaciones emitidas por los miembros de la Junta de Facultad:

1. *Revisar puntaje del Doctor Rovetto en cuanto al título de doctorado y si se concedió puntaje doble al puntualizar maestría y doctorado en el contexto de que ambos títulos correspondan al mismo estudio.*
2. *Verificar las recomendaciones a cada participante. Además revisar las recomendaciones hechas al profesor Gustavo Martínez, ya que él fue descalificado por no cumplir con las especificaciones del concurso, no se evaluaron sus documentos.*
3. *Revisar cada aspecto del informe de cada aspirante en cuanto a fórmulas aplicadas y resultados aritméticos.*
4. *Recomendación para informe del Prof. Carlos Rovetto, revisar los puntos de investigación y Artículos basados en lo entregado por éste.*
5. *Revisar si el título de doctorado aplica a concurso o se puede considerar afín.*
6. *Profesor Carlos Rovetto: que se revise la asignación de los títulos académicos, si son realmente a concurso o afín y que se sustente y verifique los cálculos de puntajes. Que se verifique los puntajes de los créditos de la Maestría versus el Doctorado: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática y Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.*
7. *Que se revisen TODOS los cálculos (fórmula) para obtener los puntajes. Se observaron muchos errores.*
8. *Revisar el puntaje otorgado en temas de Trabajo de Graduación del profesor Martín Arosemena.”*

Como ven, hay una larga lista de observaciones que vienen directamente desde la Junta de Facultad cuando se sometió a esta los resultados del Concurso.

El planteamiento que vamos a tener sobre este Concurso es similar a lo que hemos estado analizando anteriormente y les voy a decir de una manera genérica, igual como lo hicimos con anterioridad cuales fueron los hallazgos más importantes que encontramos al hacer el análisis ya dentro de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Hay una situación con uno de los participantes y es que obtuvo varios títulos académicos y la cronología es significativa, por ejemplo, se obtuvo una Licenciatura en Tecnología de Programación y Análisis de Sistemas en el año 2000 y se obtuvo una Ingeniería de Sistemas y Computación en el año 2018, o sea, su primer título es en el año 2000 y el segundo en el año 2018, el primero de la Licenciatura en Tecnología y el segundo en Ingeniería. Obviamente, el título de Ingeniería da más puntuación porque tiene más créditos, pero es un título del 2018. El problema es que los títulos de Maestría y de Doctorado, son previos a la Ingeniería, como bien dice el Estatuto Universitario, lo que haces antes del título básico queda fuera del Concurso. Entonces ese es un primer hallazgo, bastante serio, porque se ha presentado como el título básico la Ingeniería del 2018, por ello todo lo anterior se eliminaría.

El Estatuto Universitario también dice que la Comisión de Concurso de la Facultad tiene la potestad de reubicar las ejecutorias de los participantes, siempre y cuando sea a favor del participante, en un caso como este, el título de técnico es a concurso, es un título de los que el concurso lo admite,

sería por ejemplo, que se utilizara el título de técnico para que los otros títulos tengan validez; pero este es uno de los aspectos.

El otro es que un concursante tiene dos (2) Maestrías; una de Ciencias Computacionales y otra en Ciencias de Telecomunicaciones y Administración de Redes. La que es a Concurso es la de Ciencias Computacionales, que ese es el título del Concurso, ahora, se admite equivalente, pero ahí hay una a Concurso y la que se puso fue la otra.

Hay otro aspecto que menciona la Comisión y es que en el Estatuto Universitario también advierte que los títulos tienen que estar respaldados por sus créditos. Ciertamente, se presentó la Evaluación de Título en donde aparece el número de créditos, no así los créditos.

Por qué es importante en este caso, porque resulta que nosotros tenemos dos (2) títulos que se están presentando por separado, que tienen la misma denominación, por ejemplo, Maestría en Ciencias Computacionales y un Doctorado en Ciencias Computacionales, que han sido evaluados de manera independiente con la puntuación máxima en cada uno de los renglones. Al no tener los créditos, nosotros no sabemos si esa Maestría en Ciencias Computacionales está incluida en el Doctorado, porque en ese caso estaríamos evaluando dos (2) veces un título, pero al no presentar los créditos no se sabe, pero lo más serio es que el Estatuto te dice que tienes que presentar los créditos, es decir, que un título si tú no lo respaldas con los créditos, de acuerdo al Estatuto Universitario no debieras calificarlo.

Ya lo que les estoy mencionando, creo que es suficientemente grave para devolverlo, pero además coincidimos en varios de los puntos que dice la Comisión, por ejemplo, de que ya hay criterios que están generalizados, que hay actividades que aunque sean muy positivas para la academia, pues no son a Concurso ni afines como cuando tenemos actividades culturales, como bien mencionaba el señor Presidente, que para nosotros son muy importante, pero a la hora del Concurso eso está generalizado que no obtienen puntos.

La otra parte también que se ha observado, en que no son uniformes los criterios de evaluación, por usar algún tema, por decir no sé si Programación C, es algo o algún nombre específico, por decir algo, Programación C-I, Programación C-II y Programación C-III, para un concursante todo eso se agrupa y se le da la máxima puntuación, pero para el otro concursante Informática I, Informática II e Informática III se evalúa por separado y cada uno tiene una puntuación diferente.

Entonces, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es muy diversa en cuanto a disciplinas, estamos tratando de ver cuál fue la dinámica de la Comisión de Concurso y algún criterio puede ser, por ejemplo, que si tienen el mismo nombre, corresponden a la misma área y entonces se agrupa, pero no ocurre lo mismo con todos los participantes.

Ciertamente, como mencionaba y dejamos las observaciones allí, porque coincidimos con ellas, como sabemos hay fórmulas que establece el Estatuto Universitario para cálculos de los puntos, realmente no entendemos cuáles son las fórmulas que se usaron que no son las que se plantean en el Estatuto, por eso en la Junta de Facultad decían, revisen lo de las fórmulas que se usaron en cada Concurso.

Por esto y por una larga lista de hallazgos que sí estaban todos bien especificados en el Informe que se le está enviando de vuelta, es que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda: Devolver el concurso de cátedra del área de “Sistemas Operativos, Arquitectura de Computadoras y Comunicaciones” de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, de la Sede Metropolitana, para que la Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar.

No habiendo intervenciones ni observaciones, se sometió a votación lo siguiente:

- ☞ Con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó **devolver el Concurso de Cátedra del área de “Sistemas Operativos, Arquitectura de Computadoras y Comunicaciones” de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, de la Sede Metropolitana, para que la Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar.**

-
- E. Propuesta de actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mecánica Industrial de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Realizó la introducción de la actualización el **Dr. Orlando Aguilar**: Ocorre que nuestra Facultad de Ingeniería Mecánica tiene una deuda con el país y con esta Institución por diversas razones, nuestros planes tienen hasta 15 años de no ser revisados de manera adecuada y eso considerando que estas revisiones que se hicieron fueron solamente atendiendo temas del Sistema de Ingreso Universitario. Es por eso por lo que, desde que llegamos a nuestra posición como Decano de la Facultad, dentro de nuestras prioridades han estado las 13 carreras que tienen que ser revisadas todas para cumplir con los compromisos curriculares y lo que también el país exige.

En adición, nuestra carrera insignia Ingeniería Mecánica, la cual igualmente tiene que ser revisada, está también en proceso, esa vendrá después cuando se aprueba todo el tema del tronco común, porque esperamos también poder acreditar, dado que nuestra Facultad es la única que no cuenta con una carrera acreditada en esta Institución. Así que entonces, con esta introducción le vamos a pasar la palabra al Prof. Alexis Ojo, quien es el Coordinador de ambas comisiones, que vamos a presentar el día de hoy. A todos les pido su apoyo y su voto a esta propuesta.

El **Prof. Alexis Ojo** expresó: El Objetivo General de la Actualización de la Licenciatura en Mecánica Industrial, es formular un perfil de egreso y un plan de estudios, mediante la identificación de competencias específicas necesarias para llevar a cabo la instalación, fabricación, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas mecánicos que abarcan desde el aspecto de las facilidades industriales, hasta los principios de funcionamiento, operación y mantenimiento de toda la gama de equipos y maquinaria industrial, utilizados en el sector productivo tanto nacional e internacional plasmadas formalmente en el diseño curricular.

Descripción de la Carrera Actualizada:

Descripción de la carrera actualizada

Nombre de la Carrera	Licenciatura en Mecánica Industrial
Unidad Académica	Facultad de Ingeniería Mecánica
Lugar donde se ofertará	Sede Panamá y Centros Regionales que cumplan con los requisitos
Título que otorga	Licenciado en Mecánica Industrial y Técnico en Ingeniería con especialización en Mecánica Industrial
Duración	8 semestres y un verano
Modalidad	Presencial
Total de créditos	197
Jornada	Diurno y nocturno




UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

En este cuadro, para que observen la cantidad de laboratorios, porque como es una carrera que tiene una formación técnica al inicio, lo que queremos proyectarles es esa parte de laboratorios, del hacer del estudiante y vean la cantidad de horas que tienen, por ejemplo, estamos hablando que tiene un aumento como de 10 horas, en suma total del plan actual versus el plan que estamos presentando.

Intensidad horaria

Año académico	Cantidad de horas semanal					
	Primer semestre			Segundo semestre		
	Horas de Teoría	Horas de Laboratorio	Total	Horas de Teoría	Horas de Laboratorio	Total
Primer año	19	9	28	18	15	33
Verano				5	3	8
Segundo año	19	14	33	15	14	29
Tercer año	18	17	35	21	6	27
Cuarto año	19	13	32	18	15	33



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ


El Perfil de Egreso: Basado en el Modelo Educativo en que se han desarrollado los requerimientos que se le exige a cada estudiante que sale de la Universidad Tecnológica de Panamá, tenemos entonces que el egresado estará capacitado para:

Perfil de egreso

El egresado de la carrera de Licenciatura en Mecánica Industrial es un profesional con conocimientos teóricos y prácticos esenciales y especializados en las áreas científica, humanística y tecnológica; capaz de evaluar e integrar información para conceptualizar y emitir juicios fundamentados y comunicarse efectivamente; resolver problemas complejos dentro de su área disciplinar, desarrollar e implementar procesos y ejecutar procedimientos.

El graduado de la carrera de Licenciatura en Mecánica Industrial es un profesional que ha alcanzado competencias científicas y técnicas, pensamiento crítico, autonomía, trabajo en equipo interdisciplinario, ética, compromiso social, liderazgo; emprendedor e innovador, el cual se encuentra capacitado para realizar lo siguiente:

- Interpretará planos de piezas mecánicas y diagramas hidráulicos y neumáticos.
- Realizará trabajos de manufactura utilizando máquinas industriales y herramientas (torno, cepillo, fresadora, taladradora, rectificadora).
- Programará, simulará y ejecutará piezas en maquinarias CNC.
- Desarrollará mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas industriales.
- Realizará instalaciones mecánicas industriales de toda índole, incluyendo las de refrigeración.
- Evaluará costos para la mejora de la productividad.
- Diseñará elementos mecánicos para maquinarias y equipos según especificaciones solicitadas.
- Coordinará operaciones de producción en plantas industriales.
- Elaborará los informes, planes, avalúos en todo lo concerniente a la profesión, aplicando las normativas tanto nacionales como internacionales vigentes.
- Supervisará recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de proyectos.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMA

Campo Ocupacional: El área donde estos estudiantes impactan: la industria manufacturera, la industria aeronáutica, la industria petrolera, las hidroeléctricas, las portuarias, las construcciones, la naval, en el ejercicio libre de la profesión. También en cualquier administración pública y como docente en las áreas propias de la especialidad.

Plan de Estudio: La parte más fuerte de esta modificación en este plan de estudios de Licenciatura en Mecánica Industrial, es la adición de estas tres (3) materias; Sistemas Neumáticos e Hidráulicos, Tecnología y Aplicación de Procesos de CNC y el Laboratorio Tecnología y Aplicación de Procesos de CNC. En los estudios que se hicieron para la actualización de esta carrera, la mayoría de las empresas y los egresados que entrevistamos nos dijeron que la deficiencia es en Tecnología 4.0.

La industria pide a Mecánicos Industriales a que manejen hidráulicas y neumáticas, porque si ustedes van a una empresa, por ejemplo, una embotelladora de sodas, la Coca Cola, los transportadores manejan neumáticos, entonces necesitamos que estos estudiantes mantengan o mejoren los conceptos de neumáticas e hidráulicas.

Posteriormente, el **Prof. Alexis Ojo**, presentó al pleno la propuesta del plan de estudio actualizado de la Licenciatura en Mecánica Industrial.

Dada la presentación, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, abrió a discusión del pleno, la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de aprobar la solicitud de actualización de la carrera de “Licenciatura en Mecánica Industrial”, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, de la Universidad Tecnológica de Panamá, en donde surgieron las siguientes modificaciones a la propuesta:

Indicó la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Quiero felicitar a la Facultad, al Decano, al Prof. Ojo, por la diligencia, por el empeño que le han hecho a la presentación, a la preparación, solo quisiera acotar para que quede grabado, sobre lo de “Geografía de Panamá” e “Historia de Panamá” porque tenemos que acordar lo del nombre de la asignatura. Por ejemplo, aquí sí el “Inglés I” como habíamos puesto, no tiene código porque es el Inglés nuevo que hemos propuesto, para las

ingenierías es el mismo, no lo dijimos en la presentación anterior, pero la idea con respecto al Inglés es que correspondan a los niveles del programa de Inglés que también está dando la Universidad, son cursos que tienen que ser diseñados, para que una vez que pase los dos (2) niveles en la ingeniería pueda fluir hacia el tercer nivel; en este caso es el Inglés I. Entonces, debiera fluir acá el segundo nivel, pero la idea es que sea uniforme porque es otra materia en donde podemos unir grupos, pensando sobre todo en Centros Regionales que esto pueda funcionar. Sin embargo, en cuanto a “*Geografía de Panamá*” e “*Historia de Panamá*”, no tiene que ser en este momento que quede establecido, sin embargo, debemos ponernos de acuerdo en que el nombre sea el mismo para ingenierías y las carreras Técnicas.

Señaló el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Cuando aprobemos esto, en los minutos siguientes, que quede la salvedad de que cuando se aprueben en otra sesión los nombres codificados y estructurados, le cambiamos el nombre solamente, pero que quede establecido ya esto porque necesitamos que estas cosas caminen.

La **Prof. Sonia Sevilla** sugirió: Quitar “*Introducción a la Administración de Personal (2-0-2)*” y colocar “*Formación de Emprendedores (3-0-3)*”.

El **Prof. Martín Arosemena** recomendó: Ubicar primero “*Geografía de Panamá*” y después “*Historia de Panamá*”.

Culminadas las intervenciones, se sometió a votación lo siguiente:

☞ La **actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mecánica Industrial, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, incluyendo los cambios sugeridos**; aprobándose con 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, quedando finalmente así:

Plan de Estudio Actualizado
LICENCIATURA EN MECÁNICA INDUSTRIAL

PRIMER AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
1	7979	Dibujo Lineal y Geografía Descriptiva	2	4	4		
2	1545	Matemática I	5	0	5		
3	4402	Herramientas Informáticas	3	3	4	\$	
4	8355	Inglés I	3	0	3		
5	1504	Electricidad Básica	3	2	4	\$	
6	8360	Comunicación Oral y Escrita	3	0	3		
Total			19	9	23		

PRIMER AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
7	7893	*Dibujo Mecánico Asistido por Computadora	2	4	4	\$	7979
8	1546	Matemática II	5	0	5		1545
9	0619	Mecánica Básica	4	0	4		
10	1505	Tecnología y Mecánica de Precisión I	4	0	4		

11	1506	Lab. Tecnología y Mecánica de Precisión I	0	6	3	\$	Simultánea con 1505
12	4521	*Tecnología y Motores de Gasolina	3	0	3		
13	4522	Lab. de Tecnología y Motores de Gasolina	0	5	2	\$	
Total			18	15	25		

SEGUNDO AÑO		VERANO					
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
14	7450	Materiales	2	3	3	\$	1546
15	4816	*Organización de Talleres	3	0	3		
Total			5	3	6		

SEGUNDO AÑO		I SEMESTRE					
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
16	1403	Geografía de Panamá	3	0	3		
17	1507	Tecnología y Mecánica de Precisión II	3	0	3		1505
18	1508	Lab. Tecnología y Mecánica de Precisión II	0	5	2	\$	1506 - 1507
19	4527	*Tecnología y Motores Diesel	3	0	3		4521
20	4528	Lab. de Tecnología y Motores Diesel	0	5	2	\$	4522 - 4527
21	0630	*Electricidad Industrial	4	2	5	\$	1504
22	4378	Estática y Resistencia de Materiales	3	0	3		0619
23	7478	Mecánica de los Fluidos	3	2	4	\$	0619
Total			19	14	25		

SEGUNDO AÑO		II SEMESTRE					
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
24	4518	*Tecnología de Soldadura I	3	0	3		7450
25	4519	Lab. de Tecnología de Soldadura I	0	5	2	\$	4518
26	4512	*Tecnología y Hojalatería	3	0	3		7893
27	4513	Lab. de Tecnología y Hojalatería	0	5	2	\$	4512
28	1509	Sistema Neumáticos e Hidráulicos	2	3	3	\$	7478
29	4520	Diseño de Máquinas I	4	0	4		4378
30	7568	Instalaciones Mecánicas y Mantenimiento	2	3	3	\$	
31	1407	Historia de Panamá	3	0	3		
Total			17	16	23		

TERCER AÑO		I SEMESTRE					
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
32	1510	*Máquinas Térmicas	3	2	4	\$	
33	4525	Tecnología de Soldadura II	3	0	3		

34	4526	Lab. de Tecnología de Soldadura II	0	5	2	\$	4519 -4525
35	1511	Tecnología y Aplicación de Procesos de CNC	3	0	3		7893
36	1512	*Lab. de Tecnología y Aplicación de Procesos de CNC	0	6	3	\$	1511
37	4529	Diseño de Máquina II	4	0	4		4520
38	1515	*Turbomaquinarias	3	2	4	\$	7478
Total			16	15	23		

TERCER AÑO					II SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
39	2424	Cálculo Diferencial I	5	0	5		
40	2540	Álgebra de Vectores y Matrices	3	0	3		
41	0642	Electrónica Básica	3	3	4	\$	
42	7912	Fundamentos de Ingeniería Ambiental	3	0	3		
43	3055	Formación de Emprendedores	3	0	3		
44	7481	Supervisión y Relaciones Humanas	3	0	3		
45	1513	Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado	2	3	3	\$	7568
Total			22	6	24		

CUARTO AÑO					I SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
46	2425	Cálculo Diferencial II	5	0	5		2424
47	7494	Legislación Laboral y Contratos	3	0	3		
48	0641	Diseño y Administración de Programas de Mantenimiento	3	0	3		
49	7570	*Metalurgia Aplicada	2	3	3	\$	7450
50	0644	*Electrónica Industrial	3	2	4	\$	0642
51	7567	*Teoría de Máquinas	3	2	4	\$	
52	4953	Trabajo de Graduación	0	6	3		
Total			19	13	25		

CUARTO AÑO					II SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
53	0709	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	5	0	5		2425
54	4536	Sistema de Control e Instrumentación	3	3	4	\$	2424
55	0643	Técnicas de Investigación	2	0	2		
56	2426	Evaluación de Proyectos	3	0	3		
57	7572	*Procesos Especiales de Soldadura	2	3	3	\$	7570
58	1514	*Diseño e Instalaciones de Fontanería	3	3	4	\$	

59	8515	Trabajo de Graduación II	0	6	3		
		Total	18	15	24		
		TOTAL LICENCIATURA	153	106	198		

\$ Laboratorios que deben pagarse.

* Asignaturas Fundamentales.

F. Propuesta de actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Soldadura de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

El **Dr. Orlando Aguilar**, realizó un resumen ejecutivo: Atendiendo el planteamiento del Dr. Edilberto Hall, quien ha pedido un resumen ejecutivo, quisiera hacer uno muy rápido de la siguiente carrera y ustedes me dirán si es suficiente.

En la carrera anterior eliminamos 26 créditos, 10 asignaturas y agregamos 24 créditos nuevos, 8 asignaturas. En esta carrera estamos eliminando 56 créditos, 22 asignaturas y estamos agregando 47 nuevos créditos, 17 nuevas asignaturas; o sea, que es una carrera relativamente actualizada, esta es una carrera que nació de la carrera anterior, que era nuestra carrera insignia de la Facultad, se independizó, se creó la Licenciatura en Soldadura, pero con título intermedio de Mecánica Industrial, porque es el mismo plan al inicio, ya lo hemos separado totalmente, vemos un título intermedio de Técnico en Ingeniería con Especialización en Soldadura y el pênsum completo para la Licenciatura en Soldadura, considerando las tecnologías especializadas de soldaduras que están actualmente en el mercado.

Resumió el **Prof. Alexis Ojo**: En la Licenciatura en Soldadura lo que se le extrae es prácticamente las asignaturas que son del Técnico en Mecánica Industrial que no le daban el pênsum de un soldador, por eso es por lo que a veces al licenciado en soldadura le decían no pasa una prueba, pero es que él es un mecánico industrial y no un licenciado en soldadura, con este nuevo plan le estamos haciendo justicia a estos muchachos.

Sugirió el **Prof. Ricardo Rivera**: Que la descripción de la asignatura de “*Organización de Talleres (cód. 4816)*”, que dice “...para que el Técnico en Mecánica Automotriz en el campo profesional...”, sea modificada o crear una con un nuevo nombre y código, ya que pareciera que esta asignatura fuera única y exclusiva para los Técnicos en Mecánica Automotriz. Igualmente, consideró que la asignatura de “*Cálculo de Costos de la Soldadura*” debiera ser prerrequisito de “*Evaluación de Proyectos de Soldadura*”.

Indicó el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Que la Facultad se asegure que en los contenidos de algunos cursos estén los temas de hermeticidad de la soldadura y las fallas, tratamientos térmicos, corrosión y soldadura submarina, debido a que vivimos en un país de dos océanos donde hay muelles por todos lados y si no se da soldadura submarina estamos en problemas. Hay que asegurar que esto esté en algún lado de estas asignaturas.

Culminadas las intervenciones, se sometió a votación lo siguiente:

☞ La **actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Soldadura, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con los cambios sugeridos**; aprobándose con 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, quedando finalmente así:

Plan de Estudio Actualizado
LICENCIATURA EN SOLDADURA

PRIMER AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
1	7979	Dibujo Lineal y Geografía Descriptiva	2	4	4		
2	1545	Matemática I	5	0	5		
3	4402	Herramientas Informáticas	3	3	4	\$	
4	8355	Inglés I	3	0	3		
5	1504	Electricidad Básica	3	2	4	\$	
6	8360	Comunicación Oral y Escrita	3	0	3		
		Total	19	9	23		

PRIMER AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
7	7893	*Dibujo Mecánico Asistido por Computadora	2	4	4	\$	7979
8	1546	Matemática II	5	0	5		1545
9	0619	Mecánica Básica	4	0	4		1545
10	1505	Tecnología y Mecánica de Precisión I	4	0	4		
11	1506	Lab. Tecnología y Mecánica de Precisión I	0	6	3	\$	Simultánea con 1505
12	4521	Seg. E Hig. Ind. en Proc. de Soldadura	3	0	3		
		Total	18	10	23		

SEGUNDO AÑO					VERANO		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
13	7450	Materiales	2	3	3	\$	1546
14	4816	*Organización de Talleres	3	0	3		
		Total	5	3	6		

SEGUNDO AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
15	1403	Geografía de Panamá	3	0	3		
16	4518	*Tecnología de Soldadura I	3	0	3		7450
17	4519	Lab. de Tecnología de Soldadura I	0	5	2	\$	Simultánea con 4518
18	1516	Metalistería Aplicada a la Soldadura	2	3	3	\$	7893
19	0630	*Electricidad Industrial	4	2	5	\$	1504
20	4378	Estática y Resistencia de Materiales	3	0	3		0619
21	1517	*Interpretación de Planos de Soldadura	2	0	2		7893
		Total	17	10	21		

SEGUNDO AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
22	4525	*Tecnología de Soldadura II	3	0	3		4518
23	4526	Lab. de Tecnología de Soldadura II	0	5	2	\$	4519 - 4525
24	1518	Cálculo de Costos de Soldadura	2	0	2		
25	0471	*Ensayos y Caracterización de Materiales	2	3	3	\$	7450
26	7478	*Mecánica de los Fluidos	3	2	4	\$	0619
27	0469	Introd. a la Metalurgia de la Soldadura	3	0	3		7450
28	1407	Historia de Panamá	3	0	3		
Total			47	30	20		

TERCER AÑO					I SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
29	1519	*Tecnología de Soldadura III	3	0	3		4525
30	1520	Lab. de Tecnología de Soldadura III	0	5	2	\$	1519 - 4526
31	1521	Manejo de Códigos, Normas y Especificaciones de Soldadura	3	0	3		
32	1522	*Laboratorio de Técnicas de Fabricación y Aplicación de la Soldadura	0	3	2	\$	
33	0472	*Diseños de Juntas Soldadas	4	0	4		
34	1523	Control de la Calidad de la Soldadura	2	2	3	\$	
Total			12	10	17		

TERCER AÑO					II SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
35	2424	Cálculo Diferencial I	5	0	5		
36	2540	Álgebra de Vectores y Matrices	3	0	3		
37	0464	*Proc. Transf. de Calor en la Soldadura	3	0	3		7450
38	7912	Fundamentos de Ingeniería Ambiental	3	0	3		
39	3055	Formación de Emprendedores	3	0	3		
40	7481	Supervisión y Relaciones Humanas	3	0	3		
Total			20	0	20		

CUARTO AÑO					I SEMESTRE		
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
41	2425	Cálculo Diferencial II	5	0	5		2424
42	1524	*Procesos Especiales de Soldadura	2	3	3	\$	1520
43	7494	Legislación Laboral y Contratos	3	0	3		
44	0642	Electrónica Básica	3	3	4	\$	
45	1526	*Metalurgia de la Soldadura	3	3	4	\$	0469

46	0470	Trabajo de Graduación I	0	6	3		
Total			16	15	22		

CUARTO AÑO			II SEMESTRE				
Nº	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
47	0709	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	5	0	5		2425
48	1525	Formación de Inspector de Soldadura	3	0	3		
49	0474	*Evaluación de Proyectos de Soldadura	3	0	3		1518
50	0643	Técnicas de Investigación	2	0	2		
51	0475	Trabajo de Graduación II	0	6	3		
Total			13	6	16		
TOTAL LICENCIATURA			167	93	168		

\$ Laboratorios que deben pagarse

* Asignaturas Fundamentales

Concluidos los temas a considerar, siendo las 2:13 p.m. fue cerrada la sesión. Presidió el señor Rector, **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dr. Omar O. Aizpurúa P., Rector; Dra. Ángela B. Laguna C., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo (*); Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*); Prof. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan J. Morán S., Director de Planificación Universitaria (**); Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Ing. Oscar Patiño, Representante (Suplente) del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Juan José Quintero, Representante (Suplente) de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Ramiro Vargas, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castellero. El Est. Eduardo Aizpurúa estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Raúl Pérez, el Prof. Carlos Medina y el Prof. Alcibiades Mayta.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Enc. Mgtr. Elida Córdoba, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Martín Arosemena, el Prof. Víctor Fuentes y la Prof. Jacqueline de Ching (Suplente). El Prof. Henry Lezcano presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: La Decana Mgtr. Catalina González R., el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta, el Prof. Fabio Guerrero (Suplente). El Prof. Paulino Murillo presentó excusa. La Est. Katherine Herrera estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza y el Prof. Gustavo Fernández. El Est. Carlos De León estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte y el Prof. Desiderio Bourdet.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar, la Prof. Hercilia Domínguez y la Est. Emily Sterling.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno y la Prof. Edna Bouche.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alaín y la Prof. Janny Aguilar.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez, el Prof. Ariel Urieta y el Est. Josep Sagel.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
PRESIDENTA Y RECTORA ENCARGADA
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 09-2024 del 4 de octubre de 2024.